

SECRETARÍA.-A Despacho de la señora Juez, con el presente memorial suscrito por el señor **HUMBERTO MARIN ARIAS**, quien funge como secuestre dentro del presente asunto, mediante el cual presenta informe mensual de su gestión. Sírvase proveer. Cartago - Valle, Marzo-01 de 2.022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** [ACCIÓN REAL] promovido por el **ALEXANDER BUSTAMANTE** contra **ALVARO ARISTIZABAL**

Radicación: 76-147-31-03-001-2020-00024-00

Auto: **0321**

Atendiendo la documentación del infolio digital archivo adjunto en PDF según su orden número 59, firmado por el Auxiliar de la Justicia designada dentro del presente asunto, en el cual consta los informes correspondiente a los meses de enero y febrero del presente año; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

JCG.

Firmado Por:

 República de Colombia JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO Cartago -Valle, <u>02 Marzo- DE 2.022</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes. <hr/> OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
--

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fb51e26498802708c20625b9a50cd38654b9e0b1c8294ffbac5e9894b365c3

a

Documento generado en 01/03/2022 11:24:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>